I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000912

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 04 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2381/2014; el Oficio N°800/327/2014 de la Dirección Obras Municipales; el Informe del Inspector Técnico de Obras de fecha 6 de mayo de 2014; fotocopia de la solicitud de aumento de plazo de fecha abril de 2014 presentada por el Contratista; del Memorándum N°600/191/2014 de la Secplan; los Decretos Exentos N°202/1522/2013 y N°202/327/2014; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/327/2014, se aprobó el contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK",** de fecha 16 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Empresa **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.**

El Informe Técnico y de Justificación de aumento de obras del Proyecto antes mencionado.

Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales que regularon el respectivo llamado a licitación pública, sancionadas por Decreto Exento N°202/1522/2013.

D E C R E T O:

1. Autorízase el aumento del plazo para la ejecución de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK",** cuyo contrato fuera suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Empresa **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.,** R.U.T. N°76.774.320-3, representada legalmente por don **ROBERTO BALMACEDA CASTRO**, cédula de identidad N°5.920.535-8 y sancionado por Decreto Exento N°202/327/2014, en 18 días corridos contados a partir de la notificación del presente decreto, lo que será responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000912

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el Contrato y Decreto originales.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Contratista
Página Web